

ACTA DE SESION ORDINARIA  
15 DE ENERO DEL 2026  
HORA: 08:30 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 horas de la mañana del 15 de enero del dos mil veintiséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional señor Freedy Abad Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Nahui Durand
- Paul Laurente Enriquez
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- José Torres Huamani
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO. –**

Oficio N° 540-2025/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día.
Oficio N° 546-2025/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día.
Oficio N° 549-2025/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día.
Oficio N° 1803 -2025/GOB.REG.-HVCA/GGR	Pasa a orden del día.
Oficio N° 072-2025/SUTSA- BASE HVCA/SG	Pasa a orden del día.
Oficio N° 601- 2025/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC	Pasa a orden del día.
Oficio N° 098-2025-CCC/CEDC	Pasa a orden del día.
Oficio N°001- 2026-CCC/CEDC	Pasa a orden del día.
Oficio N°003-2026/FDIDDLA- ANGARAES/SG-FPC	Pasa a orden del día.
Oficio N° 1835 -2025/GOB.REG.-HVCA/GGR	Pasa a orden del día.
Oficio N°009-2026/GOB.REG.HVCA/CR-P	Pasa a conocimiento.
Oficio N°010-2026-GOB.REG.HVCA/CR	Pasa a orden del día.

**INFORMES. –**

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente casualmente en estos últimos días, conforme ya lo había presentado en este informe anterior, hemos tenido justamente la reunión con las diferentes autoridades de la comunidad campesina de Carhuapata respecto a diferentes necesidades que no vienen siendo atendidas por parte del ejecutivo regional, o hay una demora en el pronunciamiento a favor, o en contra, de igual manera, también se está elaborando el expediente técnico del mejoramiento de la institución educativa Ricardo Fernández de Lircay, en el cual también se viene avanzando por parte de la consultora, pero también existe una dificultad respecto a lo que es el plan de contingencia, al cual se hace una coordinación con el director de la Ugel Angaraes a fin de que convoque a diferentes instituciones educativas y también otras instituciones como el municipio provincial a fin de poder encontrar una solución pronta para este plan de contingencia.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; en Huaytará, usted sabe, el tema de salud mental y también de los procesos cas de salud han dado su carta de extinción el día 31 de diciembre, de la cual también mi persona como consejero está exigiendo el proceso de cas en el presente mes a fin de que también puedan ser coberturados los establecimientos de salud y asimismo el personal de salud mental, por otra parte, también como presidente de la comisión ordinaria de presupuestos, el día martes 13 hemos tenido reunión con los responsables de presupuestos a fin de que nos pueda esclarecer la programación del presupuesto inicial de apertura a nivel de pliego y asimismo también de la gerencia subregional y también Poi del consejo regional y el tema de fiscalización que se tiene considerado, en ese sentido, puedo puntualizar el tema del Poi del gobierno regional, está considerado del año pasado los

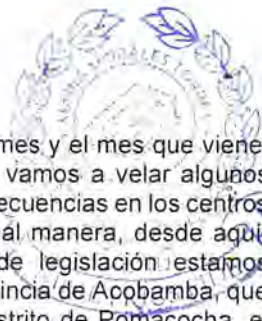
S/90,000.00 soles, por el tema administrativo y está considerado de acuerdo a la programación del Pia, medio millón de soles por el tema de fiscalización y en ese sentido también puedo adelantar esta reunión y asimismo el tema del pia prácticamente también se va a cubrir solamente las brechas de las obras que se van a dar en el tema de continuidad porque no hay presupuesto y ya se ha podido apreciar y seguramente vamos a tener mayor participación en algún momento. Asimismo, que el día de ayer estuve acá en el gobierno regional en la sede central acompañando al secretario técnico y también con la coordinación con su persona en vista de que algunos colegas no tienen asistente he tenido una reunión con el subgerente de presupuestos, en el cual los asistentes en la brevedad posible van a tener la cobertura con el proceso del cas que están incorporando.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; mi persona ah está participando en algunos aniversarios como en Palca, por ejemplo, y algunos distritos más, también tuve reunión con defensa civil sobre todos los apoyos que deben de realizarse los diversos alcaldes por esta temporada de lluvias que todavía aún tenemos en almacenamiento de defensa civil, de igual manera, yo tuve también una reunión con los directivos de transportes para ver el tema de mantenimiento rutinario, dicho sea de paso, estoy monitoreando como producto de mi fiscalización la aplicación de las penalidades que llega a S/250,000.00 soles. También he hecho el monitoreo de la penalidad del Puente Troncoso de S/750,000.00 soles, para que nos puedan asignar el tema de la fiscalización, y también tuve otra reunión para ver la autorización de vehículos M1 que queda pendiente por la dirección de transportes, y con mucho lamento puedo decir que hasta la fecha no tenemos un titular del pliego, y también es la implementación dentro de los plazos de los circuitos de manejo, en este caso de Huancavelica, principalmente y por supuesto también el tema de Pampas, sin embargo, al no haber un titular, hay una desidia en esta dirección y no hay una dirección, no hay un objetivo, no hay una meta, no hay una claridad de esta gestión en esta cartera tan importante que en su momento se ha pedido al gerente general por qué la demora de esta cartera muy importantísima para la firma de convenio, por ejemplo, de los mantenimientos de proyectos rutinarios, y por qué no se incluyeron otras vías porque debieron incluirse, recuerden que este año nos han implementado 18 millones de soles aproximadamente cuando el año 2024, nos asignaron 28 millones de soles.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; a consecuencia de la suspensión de los cuatro proyectos iniciales en el distrito de Anchonga y también de Ccochacasa, eh sostenido una reunión de urgencia con el gerente subregional de Angaraes para que estos proyectos no queden suspendidos por más tiempo y se dé la celeridad del caso para poder retomar los trabajos y tengamos un buen inicio del año escolar, se viene fiscalizando permanentemente en las cuatro instituciones educativas. Asimismo, sostuve una reunión con las autoridades también de la comunidad de Parco Alto para ver el tema de su puesto de salud que se encuentra a nivel de la elaboración del expediente técnico, y también le voy a pedir, para una próxima reunión que me acompañe con los funcionarios correspondientes y podamos avanzar el mencionado proyecto, dentro de mis funciones, entre otras actividades también que he estado cumpliendo, les estaré informando posteriormente.

**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente; hemos tenido una reunión en el distrito de San Pedro de Coris, en lo cual la empresa minera está apoyando a las comunidades con un presupuesto de S/100,000.00 soles, son 11 comunidades, con lo cual en una reunión multisectorial se aprobó hacer dos proyectos en dos comunidades, en lo cual el alcalde informa en esa reunión a la comunidad que ese presupuesto se va a invertir en dos centros poblados, en lo cual también se ha participado, ayer una comisión de autoridades, hemos venido a Diresa para hacer seguimiento de la continuidad del proyecto del centro de salud de San Pedro De Coris, y así mismo también estamos preocupados, hasta la fecha no tenemos designado un gerente subregional en la provincia de Churcampá y la preocupación de la población y hay muchos proyectos y procesos que están retrasándose de esto, exigiremos al ejecutivo de una vez que designen a los gerentes subregionales.

**El consejero Sullca** manifestó lo siguiente; en el distrito de Paucará, en el centro poblado de Chocllapampa, estamos muy preocupados por el tema del puesto de salud que tiene inconvenientes sobre la infraestructura que está en la casa comunal, a la cual en la gerencia subregional de Acobamba se está elaborando el expediente técnico con algunas demoras, la cual también ya lo presentó el documento, nos van a emitir las razones por que la demora de dicho expediente, de igual manera, se ha coordinado también con el presidente de la comunidad



del distrito de Paucará sobre las intensas lluvias que se avecinan este mes y el mes que viene, para mitigar también de qué manera también nosotros como consejo vamos a velar algunos problemas naturales, en este caso de la lluvia, pueda tener algunas consecuencias en los centros poblados o en este caso a nivel de la provincia de Acobamba, de igual manera, desde aquí desde el pleno del consejo, en cumplimiento de nuestra función de legislación estamos presentes, pero también, sin embargo, saludar a nuestra mi querida provincia de Acobamba, que hoy día cumple 1 año más de creación política, de igual manera el distrito de Pomacocha, el distrito de Anta y el distrito de Paucará, a lo cual, señor presidente, de igual manera solicitaría que la moción de saludos, debe ser anticipado, puesto de que también necesitamos que el consejo mismo tenga la moción de saludos, porque toda vez de que pareciera que el consejo en los distritos no estamos presentes, pero sin embargo hoy día se ha cruzado, el tema de las actividades del aniversario del 15 de enero con nuestra sesión de consejo, entonces estamos acá presentes también de nuestra función de cumplimiento como parte legislativa.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; en nuestra función de representación hemos cumplido durante los últimos días, el 8 de enero hemos estado presente en el 70 aniversario de creación política del distrito de Daniel Hernández, de nuestra querida provincia de Tayacaja, de la misma manera hemos participado en la ceremonia de inauguración de la planta de tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Acráquia, en el cual se contó con la presencia del ministro del ambiente, del señor gobernador y del ejecutivo del gobierno regional de Huancavelica, en este mismo día se ha participado en la ceremonia de premiación del programa Educa, que ha llevado adelante el ministerio del ambiente, al cual también ha sido merecedor el gobierno regional y 10 municipalidades del ámbito de nuestra región y finalmente hemos participado en la reunión de trabajo con las autoridades del nororiente, específicamente relacionados, a declarar como reserva de conservación nacional la zona de Mirayar y también iniciar las acciones para la conservación de la reserva Amaru en el nororiente, principalmente en el distrito de Huachocolpa en nuestra provincia de Tayacaja.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; solo para hacer de conocimiento al pleno del consejo, respecto al distrito de Aurahua, provincia de Castrovirreyna se ha dado el caso de que hay un intervenido el año 2025 una empresa en lo que corresponde al pago de mantenimiento sin embargo, las autoridades, como el presidente de la comunidad campesina del distrito de Aurahua y otros muy incómodos por el mal trabajo que se ha ejecutado y que todavía no se culmina, y verdad, eso hay que tener que hacer dicha empresa porque no tiene nada que hacer un trabajo como corresponde con el material que se requiere para ese tipo de trabajo, en este tiempo de las lluvias, se han detectado que las moviidades no pueden trasladarse hasta que pase la lluvia esperar todo ello, o sea, eso es muy preocupante de parte del distrito de provincia de Castrovirreyna, pongo yo a su autoridad para que esto inmediatamente se pueda comunicar a la dirección de transportes y comunicaciones, ellos inmediatamente el comunicado a la empresa que ha estado realizando el trabajo de mantenimiento.

#### **PEDIDOS:**

**El consejero Laurente** solicita; la presencia del gerente de presupuesto o las que haga sus veces para informar sobre el presupuesto participativo regional 2025 y cumplimientos de acuerdos, solicita también la aprobación del plan programa anual de fiscalización y designación del responsable.

**El consejero Mamani** solicita; la presencia gerente general regional a fin de que nos informe sobre los avances del plan de desarrollo concertado regional.

**El consejero Gutiérrez** solicita; la presencia del gerente general regional, informe al pleno del consejo la designación de funcionarios que están a su cargo para el presente periodo.

**El consejero Yauricasa** solicita; la presencia de la directora de la Diresa, se ha visto en el año 2025 la demora en las ejecuciones de los mantenimientos de los establecimientos de salud.

**El consejero Rojas** solicita; para la próxima sesión ordinaria, la presencia del responsable de procompite para que informe los avances de la ejecución de los planes que están pendientes, 28 planes que no se está ejecutando.

**El consejero Anyaipoma** solicita; la presencia del comité del proceso de licitación del hospital 2 - 1 de la provincia de Angaraes para que nos puedan explicar el estado situacional a la fecha.

**El consejero Torres** solicita; la presencia del director regional de transportes y comunicaciones para que informe sobre el inventario vía departamental de la región, segundo pedido, la presencia del administrador, para que pueda informar el estado situacional del proceso de contratación del colegio de Ccollpaccasa, tercer pedido, la presencia del gerente general, para que nos informe el estado situacional de la prolongación Manchego Muñoz.

**El consejero Nahui** solicita; la presencia de gerente general, respecto al hospital de la provincia de Castrovirreyna, gobernador en la visita del año 2025 en el mes de diciembre, ha mencionado que el hospital de Castrovirreyna debe iniciarse en el presente año, el segundo pedido solicita, la presencia del director de energía minas, sobre la electrificación de las 14 localidades de la provincia de Castrovirreyna y se añade la provincia de Huaytará.

#### **ORDEN DEL DÍA. –**

#### **PRIMERO. – Oficio N°010-2026-GOB.REG.HVCA/CR. - Moción de Interpelación contra el Gerente General Regional.**

**El asesor externo** manifestó lo siguiente; lo que establece en este caso el numeral uno de la cápita b.2, del literal b del artículo 11 de nuestro reglamento interno del consejo regional, en el sentido de que establece lo siguiente, el pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmado por el 30% del número legal de los miembros del consejo regional de Huancavelica y acompañado del respectivo pliego interpelatorio, tiene preferencia en la estación de orden del día y es vista antes de cualquier otra moción pendiente en agenda, así mismo, el numeral 2 del ya señalado articulado señala para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos la mayoría simple de consejeros y consejeras regionales hábiles, la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión, aquella en la que se dio cuenta de la moción, salvo acuerdo diferente del pleno del consejo regional, el numeral 3, señala el pleno del consejo regional de Huancavelica, día y hora para que los funcionarios contesten la interpelación, la interpelación no puede realizarse en ningún caso antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo día para este efecto se cita a una sesión extraordinaria.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; conforme a nuestro reglamento que tiene rango de ley porque ha sido aprobado, a través de una ordenanza regional, señor presidente, creo que hay que hacer este acápite una interpretación correcta, este extremo de la preferencia, se da cuando hay varias mociones, no hace referencia a temas que están considerados en orden del día, en ese aspecto yo tengo conocimiento o en todo caso teniendo conocimiento de que no hay otras mociones en esta sesión de consejo, no tendría con que ser aplicado este extremo.

**El asesor externo** manifestó lo siguiente; en efecto se ha dado lectura, lo que establece el reglamento, sin embargo, dentro del reglamento no señala lo que nuestro señor consejero Héctor está precisando, el reglamento es bastante claro, a consideración de esta asesoría legal es bastante preciso cuando señala de que tiene preferencia en la estación de orden del día y es vista antes de cualquier otra moción pendiente en agenda, entonces está haciendo referencia a la agenda.

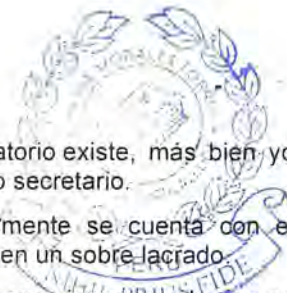
**El secretario del consejo regional** da lectura a la moción de interpelación; los consejeros regionales que suscriben en ejercicio de las atribuciones de fiscalización y control político conferidas por la constitución política del Perú, la ley número 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, y de manera específica, por el artículo 8, literal k, artículo 11 del acápite b.2 y el artículo 23, literal b del reglamento interno del consejo regional de Huancavelica, presentan ante el pleno del consejo la siguiente moción de interpelación contra el gerente general del gobierno regional de Huancavelica, señor Grover Enrique Flores Barrera, considerando primero que conforme a lo establecido preliminar del reglamento interno del consejo regional artículo 9, la misma que establece las funciones de los señores consejeros y consejeras regionales en cumplimiento de sus deberes y derechos de legislar, fiscalizar y representar, no puede ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad, funcionario o persona natural y/o jurídica, pudiendo hacer requerimientos de información a la administración regional y/o de otro nivel de gobierno para que obligatoriamente informe sobre los asuntos que demanden su intervención, sancionándose administrativamente a los que contravengan esta disposición, segundo, el artículo 4 del reglamento interno del consejo regional de Huancavelica establece sobre las funciones del consejo regional en su literal b, ejerce función fiscalizadora, precisa lo siguiente: los consejeros y consejeras regionales ejercen individualmente funciones fiscalizadoras del gobierno regional de Huancavelica estas funciones y los actos que realicen en

su ejercicio no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad o persona ente gubernamental regional, cumple estas funciones fiscalizadoras de comisiones o individualmente, pudiendo efectuar requerimientos en la administración regional para que obligatoriamente informen sobre aquellos asuntos que demanden su intervención. Tercero, de manera muy específica, el numeral b.2 del literal b del artículo 11 del reglamento mencion establece como control político la interpelación y el procedimiento a seguir conforme se advierte a continuación b.2, interpelación a los funcionarios del gobierno regional de Huancavelica, el procedimiento de interpelación a los funcionarios en pleno y/o cualquiera de ellas se desarrolla bajo las siguientes reglas, se exceptúa de la interpelación al gobernador regional y al vicegobernador regional, el pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmado por el 30% del número legal de los miembros del consejo regional de Huancavelica y acompañado del respectivo interpelatorio, tiene preferencia en la estación de orden del día y es vista antes de cualquier otra moción pendiente en agenda, para la admisión de la moción de interpelación se requiere del voto, por lo menos la mayoría simple de consejeros y consejeras regionales hábiles, conforme al artículo 11 acápite 4.1 respecto a la moción de censura, Huancavelica, 13/01/2026, firman Freedy Abad Chávez Parco, consejero regional de Tayacaja, consejero Juan José Anyaipoma Maldonado, consejero regional de Angaraes, Ever Sullca Escobar, consejero regional de Acobamba, José Torres Huamani, consejero regional de Huancavelica, Godofredo Vargas Mendoza, consejero regional de Acobamba, Meger Josué Rojas Mesa, consejero regional de Churcampa, Ricardo Yauricasa Flores, consejero regional de Huayará.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la propuesta de aprobación de la admisión de la interpelación en esta sesión, obteniéndose 6 votos a favor (Yauricasa, Anyaipoma, Rojas, Sullca, Vargas y Torres) y un voto en contra (Ñahui) y tres abstenciones del consejero **Laurente**; entendemos que esta sala es un acto democrático, pero sin embargo hay que dar cumplimiento al reglamento, y lamentablemente no se está cumpliendo con ese reglamento, yo no veo en ninguno de sus extremos el pliego o las preguntas interpelatorias, que es un requisito fundamental para poder proceder y traer al gerente general y que pueda responder, del consejero **Mamani**; quiero dejar constancia que motivos hay más que suficiente para poder pedir el retiro del gerente general, lo estoy solicitando desde junio del año pasado en la provincia de Angaraes por muchos motivos, entre ellos el hospital de Lircay, sin embargo, señor presidente, las cosas hay que hacerlas bien, no estamos cumpliendo con nuestro reglamento, nuestro reglamento dice bien claro que para las pedidos que vienen, los documentos tienen que ingresar 72 horas antes, sin embargo, este documento ingresa el día de ayer, 24 horas antes, segundo lugar, nuestro reglamento establece que en esta sesión solamente se debió dar cuenta, de la moción de interpelación y nuestro reglamento dice que la votación se da en la siguiente sesión de consejo, señor presidente, que yo sepa, en este documento no existe tal pedido que podría de repente el consejo regional tomar otra decisión, y tercer lugar, señor presidente, de admitirse esta moción de interpelación, inmediatamente tiene que ser trasladado al funcionario cuestionado o interpelado y qué cosas, señor presidente, no el pedido de la moción, sino el pliego interpelatorio donde está contenido una serie de preguntas, lo que yo no encuentro en ese documento, por supuesto, y reitero, señor presidente, hay que hacer las cosas bien y del consejero **Gutiérrez**; yo creo que motivos existen para poder interpelar al gerente general y lo hemos estado realizando, pidiendo desde el año pasado, pero lamentablemente tenemos que ser respetuosos de lo que establece el reglamento y es por eso el motivo de mi abstención, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – ADMITIR** a trámite la moción de interpelación propuesta por los consejeros regionales: Freedy Abad Chávez Parco, Meger Josué Rojas Meza, Ricardo Yauricasa Flores, José Torres Huamani, Juan José Anyaipoma Maldonado, Ever Sullca Escobar y Godofredo Vargas Mendoza, en contra del Gerente General Regional, señor Grober Enrique Flores Barrera.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COFRER** traslado del pliego interpelatorio al Gerente General Regional, señor Grober Enrique Flores Barrera, cuya finalidad es absolver y sustentar al pleno del Consejo Regional de manera detallada y documentada en la sesión extraordinaria de fecha 21 de enero de 2026 a horas 10:00 AM, en la sala de sesiones del Consejo Regional.



**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; el pliego interpelatorio existe, más bien yo quisiera que quede conste en acta el trámite administrativo de nuestro secretario.

**Secretario del consejo regional** manifestó lo siguiente; efectivamente se cuenta con el pliego interpelatorio que consta de once preguntas, está como anexo en un sobre lacrado.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; definitivamente, las observaciones que hacen se tienen que aclarar, en primer lugar, en la estación de despacho se tenía que haber observado, ya se tenía que haber observado para que no pase el proceso de trámite a orden del día, pero debo recordar que también se ha aprobado por unanimidad para que se discuta y se acepta esta moción y el reglamento establece claramente si por acuerdo del consejo, si no hay observación y se somete a votación, ya pasa este proceso de aprobación. entonces, la observación que hace el consejero Héctor Bari respecto al proceso de presentación de 72 horas, no cabría, señor presidente, porque debía de haberse observado en la estación que corresponde de despacho y no haberse discutido y haberse aprobado, reitero, por unanimidad. segundo aspecto, en la cual y que conste en acta que el consejero Héctor Bari también ha votado para que se discuta, aprobando su admisión y su discusión, y pasando su trámite a orden del día, por otro lado, hacer la consulta por su intermedio, señor presidente al asesor legal, de que dice bien claro en el reglamento ya de que si el consejo decide en este caso se emitiría la votación en la siguiente sesión, entonces creo que el consejo por mayoría ha votado y se tendría que seguir dando trámite, en todo caso ya que nos pongan en autos para poder hacer las consideraciones respectivas.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; es bastante claro justificaciones los hay, hay muchas cosas que mejoran dentro de la gestión, sin embargo, de oficio este pedido puede caer en acto nulo administrativo, no por el hecho que levanten la mano los consejeros, quiere decir que ya está aprobado, recuerden señores consejeros en una gestión de este gobierno regional han sido vacado los consejeros por no cumplir el trámite administrativo correspondiente en este caso, yo estoy de acuerdo por supuesto, sin embargo una vez más tengo que decir que hay que seguir el trámite respectivo que deba de corresponder, además de ello, señor secretario, yo no sé a través de la presidencia, yo exhorto una llamada de atención, yo no tengo esta agenda que ustedes están tomando, aquí están los documentos, señor presidente, usted revíselo, no lo tengo, yo no sé cuál es el motivo o a qué estamos jugando acá, no tengo acá, señor secretario, esta agenda del pliego interrogatorio, además de ello señor presidente, las preguntas que deben de realizarse deben estar acá y es esa la observación que nosotros hacemos, es un caso muy importante, es un caso que hay que tomarlo con pinzas y no es posible, señor presidente, que me mande, que no tenga yo particularmente la agenda del pliego interpelatorio, por qué señor secretario, me gustaria que usted responda, no se me ha cursado a mi persona, este pliego interrogatorio.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; en la estación de despachos se aprueba o se aprueba algún asunto para su discusión, eso no significa que tiene que ser ya aprobado automáticamente, en qué parte de la ley o del reglamento establece eso, yo no sé qué se pretende esconder, cuando el pliego interpelatorio debe ser de público conocimiento y especialmente los consejeros, aquí está el documento que me han cursado a mí y en ninguna parte está el pliego interpelatorio, dónde está, señor presidente, qué cosa es lo que se pretende esconder, por otra parte, los 11 consejeros de este pleno del consejo hemos sido hasta en 2 veces denunciados contra el ministerio público, por no cumplir supuestamente nuestras nuestras funciones como consejero regional, y yo lo he dicho, hagamos bien las cosas, no queremos nosotros incurrir en nulidad administrativa o de repente en ilícitos penales, bien claro, nuestro reglamento dice que la votación se da en la siguiente sesión de consejo o en la siguiente sesión de consejo, salvo pedido que no está en el documento de moción, no está, señor presidente, quién ha pedido que se pueda votar en esta sesión, estamos haciendo una votación en contra de nuestro reglamento, reitero una vez más, motivos hay más que suficientes, pero cumplamos lo que nuestro reglamento establece y haremos las cosas bien.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; por lo referido por parte del consejero Héctor Bari, este consejo regional ha sido denunciado en algún momento por algunos funcionarios, por supuestos errores que hemos combatido en este consejo regional, pero sin embargo dichas denuncias han quedado nulas, porque se ha dado la razón a este consejo regional.

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*

**El secretario del consejo regional** manifestó lo siguiente, estando en la consulta del consejero Paul Laurente, el documento que fue presentado contiene el pliego interpelatorio, el mismo que acaba de ser deslacrado está como anexo.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente: los que hemos firmado, hemos firmado también el pliego interpelatorio y tal como es de conocimiento de ustedes, señores consejeros, quienes han votado en contra y se han abstenido igual se ha hecho en el procedimiento de interpelación anterior, incluso a pedido de los que han firmado que han sido algunos de los que ustedes han votado y se han abstenido, ya el pleno interpelatorio se ha puesto en sobre cerrado, y en la notificación recién se apertura en ese sentido, yo solicitaría nuevamente señor presidente que el pliego interpelatorio que esté en sobre cerrado ya se notifique tal como está, no debería de incluso deslacrar, me causa extrañeza, no quiero utilizar ese término que me parece inadecuado, a que están jugando, acá no estamos jugando nada, señores, colegas, consejeros, ya en el procedimiento anterior, por qué no han hecho las observaciones tal como lo están haciendo ahora, más bien, yo invito a su reflexión y a que puedan, por favor, uniformizar sus criterios ya respecto a este aspecto, en todo caso, señor presidente, si ya ha deslacrado el señor secretario el sobre, que se sirva notificar a todos.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; el primer pliego interpelatorio del proceso anterior no ha sido deslacrado, era en una hoja suelta, así y todos hemos tenido acceso a esas preguntas. Segundo lugar en dicho procedimiento, yo he pedido la dispensa para la votación en la fecha de la sesión, cuando se dio cuenta la moción, yo hice el pedido, señor presidente, cosa que no ha ocurrido en esta sesión y eso quiero dejar constancia, las irregularidades que se vienen cometiendo para poder iniciar este procedimiento.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; en la misma crónica, es importante que usted debe conducir también como objetividad a este consejo regional, yo le sugiero, señor presidente, porque debe estar acá la agenda y las preguntas también, debería estar notificado al consejo, es lamentablemente yo no sé por qué no se había notificado, entonces creo que es una sugerencia a su conducción como presidente, que no lo está haciendo bien y estos temas son, vuelvo a decir una vez más, muy importantes, y además de ellos, recuerde, cualquier persona tiene derecho a la defensa y este acto puede quedar, a mi punto de vista, como administrador de profesión que soy, es un acto nulo de oficio.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente: quiero que conste en acta, señor presidente, que en el documento que solicitan el pliego o la interpelación tenemos siete firmas y en el pliego interpelatorio solamente cinco firmas de consejeros, del consejero Freedy Chávez, Ricardo Yauricasa, Meger Rojas, José Torres y Juan Ayaipóma, faltando dos firmas del primer documento que nos han adjuntado.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; respecto al plazo, señor presidente, se establecen los parámetros en el mismo reglamento, correcto no antes del tercer día, ni después del décimo día, en ese aspecto yo creo que debe haber una fecha idónea en ese parámetro.

Seguidamente el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de fijar fecha para que el funcionario interpelado responda el pliego interpelatorio, siendo las mismas el miércoles 21 y jueves 22 de enero obteniéndose siete votos a favor de la primera propuesta y un voto a favor de la segunda propuesta (laurente) y las abstenciones del consejero **Gutiérrez**; por el mismo hecho que he votado en abstención, del consejero **Mamani**; por las irregularidades, no podemos nosotros también ser partícipes de una sesión en esas condiciones, aprobándose en mayoría fijar la fecha para el día miércoles 21 de enero a horas 10:00 AM.

**SEGUNDO. – Informe del Gerente General Regional sobre el estado situacional del proceso de contratación del hospital de Lircay.**

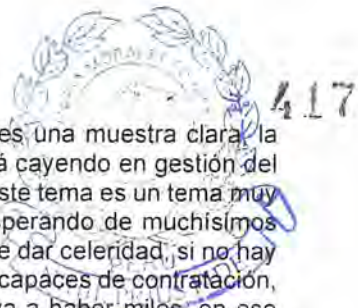
**El Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; el proceso de contratación del hospital de Lircay, es la licitación pública de obras N° 06 del año 2025, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra mejoramiento de los servicios de salud del hospital 2-1, del distrito Lircay, provincia Angaraes, departamento de Huancavelica, con código único de inversiones 2326667, conforme al cronograma, publicado en la plataforma del Seace, el mismo que se le ha adjuntado en la correspondiente carpeta, el proceso se encuentra en licitación, en qué fase, en estos momentos se encuentra en el proceso de apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas,

de aquellos postores que han presentado a través del Seace, si se puede ver en la plataforma y los que tienen acceso al documento correspondiente que se le ha adjuntado en el expediente, conforme al calendario, el día 11 de enero fue la presentación de propuestas por el sistema, conforme a este calendario, la calificación y evaluación de propuestas en la sede central del gobierno regional, debería de haberse realizado el 12 de enero del año 2026, téngase en cuenta y lo menciono como antecedente, que el día 11 de noviembre del año 2025, la fase de integración de las bases fue realizada por el propio Seace, de acuerdo a la apelación que había formulado los postores a la integración de bases realizada por función por el comité correspondiente del gobierno regional de Huancavelica, en ese sentido, el 11 de noviembre del año 2025, se realiza la integración de las bases, he mencionado del cronograma correspondiente, está en el proceso de calificación y evaluación de ofertas, esta no se ha realizado porque el 31/01/2025 finiquito la relación contractual del señor director de la oficina de abastecimiento, su relación contractual, estaba dado o adscrito al sistema de profesionales de alta especialización fag, por el cual no se le renovó el contrato, en estos momentos, no tenemos el director de abastecimiento, el proceso aún está vigente, repito, en su fase de evaluación, seguramente ustedes pueden mencionar o pueden hacerse la conjetura correspondiente que el comité tiene tanto titulares como suplentes, ocurre que los miembros del comité como es el gerente de regional de infraestructura, el señor Pavel Yupari como el ingeniero Roland Chamorro, subgerente de obras, también integrantes del comité, fueron cesados en su designación de cargos, tienen los suplentes correspondientes, el suplente del señor subgerente de obras del señor Roland Chamorro, miembro suplente, también ha renunciado, en el caso de él, no se ha dado por concluido su relación contractual, sino él ha renunciado a la plaza, debo rectificarme, el señor Pavel Yupari no era miembro de la comisión, los miembros titulares, son el director de abastecimiento, que es presidente, el señor Julio César Sánchez Morán, el señor Roland Chamorro, subgerente de obras, efectivamente, del señor Julio César, su suplente ha renunciado, del señor Roland Chamorro, es el señor Godofredo Castro Hampa, él es el suplente, por lo tanto, como pueden ver, hay dos miembros titulares que han renunciado, por lo tanto, estando pendiente la designación y la reconfirmación del comité, está pendiente el proceso de la apertura, la evaluación y la calificación de los postores.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; realmente para mi pueblo de Angaraes es una indignación que se esté suscitando esto, funcionarios que han estado durante todo el año 2025 sin ningún cuestionamiento, sin ningún, motivo a la renuncia en estos momentos cuando más se necesita, señor gerente, lo que menciona es lamentable Angaraes se espera un hospital 2-1 desde el año 2023, y a la fecha sigamos escuchando, que por motivos de designación de funcionarios o por motivos de errores en un proceso de licitación, se esté retrasando este proceso de licitación Lircay, no va a esperar más excusas, desde este espacio como consejero de la provincia de Angaraes, siempre he estado pendiente de este proceso de licitación, hace unos días precisamente me entero lo que usted vierte, señor gerente, la renuncia de los funcionarios, motivos, no sé, no los tengo, tendría que entrevistarme con cada uno de ellos, pero sin embargo, se debió tomar acciones inmediatas para que este proceso no siga retrasándose.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; nosotros hemos tomado conocimiento, señor presidente, señor gerente, la renuncia de estos funcionarios, miembros titulares y algunos suplentes del comité, lo que vengo cuestionando desde el año 2023, al ejecutivo regional, esa lenta reacción que tiene ante estas adversidades, conociéndose el 31 de diciembre, la renuncia de estos funcionarios inmediatamente debió haberse dispuesto la reconfirmación de este comité para que continúe con el cronograma que establece, lo que no se hizo, y eso lo vengo yo cuestionando incluso desde el año pasado, esas demoras que en muchos de los casos inclusive obedecen a procedimientos que la ley establece, pero sin embargo, no se está tomando en cuenta la expectativa que hay en Angaraes de conocer esta licitación y desde Angaraes, a nosotros no nos conviene que nos desinformen o nos digan de repente la licitación se ha caído y en ese aspecto yo quisiera hacerle preguntas concretas al señor gerente, en primer lugar, por qué no se ha reconfirmado de forma inmediata este comité de licitación, y en segundo lugar, que nos diga de manera clara, si esta licitación todavía sigue vigente o ya se ha caído.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; yo quisiera puntualizar dos cosas, en Huancavelica, no tenemos un equipo calificado, capaz de llevar proceso de contratación, porque cae, y por otro lado, me llama la atención funcionarios que han sido ya cesados prácticamente al 31, nuevamente están retornando a sus cargos, llámese el señor administrador, llámese logístico, ayer que justamente estuve en las oficinas haciendo el tema de fiscalización en algunas áreas, veo que los expedientes van corriendo y estoy seguro que nuevamente a



retomar, en tal caso, cuál ha sido el motivo del cambio, yo creo que es una muestra clara, la verdad en su experiencia que usted tiene la incapacidad que usted está cayendo en gestión del gobierno regional de Huancavelica, en este sentido, señor presidente, este tema es un tema muy delicado porque es un tema de salud, el pueblo de Angaraes, está esperando de muchísimos años, es con el recurso del gobierno regional de Huancavelica, tiene que dar celeridad, si no hay profesionales acá en Huancavelica, contratemos profesionales que son capaces de contratación, que realicen adelante, se cae nuevamente, razón de justificación de va a haber miles, en ese sentido, yo exhorto que tome la mejor decisión y esperemos que para la próxima, señor presidente, si esto no se mejora, hay que llamarlo a nuestro gobernador regional que venga a este consejo regional a rendir cuentas.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; definitivamente este es uno de los puntos, ya que se ha considerado en el proceso de interpelación porque este consejo, este pleno del consejo, señor gerente, le ha dado la moción de confianza y en el momento de la moción de confianza ya se han establecido metas, procesos y en los reiterados informes que se ha tenido se debía superar estos aspectos y tienen definitivamente la razón, estamos en gestión pública, no estamos viendo el momento del día a día y mes y más cuando somos gerentes o estamos en un cargo estratégico, estamos pensando en lo que va a suceder a futuro y si se tenía los este los contratos hasta el 31 de diciembre, estamos seguros que ya debían de haberse previsto los cambios necesarios, además, según el cronograma que nos adjunta, si bien está todavía en proceso, el 12 de enero debía de otorgarse la buena pro, y esto no solamente es en el caso del hospital, también a el caso de Collpaccasa igual en los otros procesos que están de contratación, no es el único, entonces creo que este son aspectos que debemos asumir y nuestra responsabilidad.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; en administración hay cuatro elementos importantes, que es la previsión, planificación, si nosotros no prevemos, no planificamos, qué gestión estamos haciendo, entonces y aparte de ello también tengo yo entendido, señor gerente, estas renunciadas han sido motivadas, no han sido renunciadas propias de los funcionarios, o sea, en ese aspecto y más aún cuando dicen cambios, pero señor gerente, mire, no es una queja, con el debido al respeto, sin embargo, un administrador del hospital aparece en transportes, y el de transporte va a la red, qué innovación, qué reingeniería estamos haciendo, se supone que si un funcionario cesa o se cambia, es porque no ha cumplido las metas y objetivos, o no está haciendo o no se está desarrollando en su función que le corresponde, entonces, qué cambio estamos hablando, de agricultura está en la ugel, de la ugel a la dirección regional de educación, qué es eso, entonces yo le voy a pedir, y hay profesionales y capaces en Huancavelica, que tienen la experiencia, el conocimiento, y lamentablemente, no se designa, mira, y usted sabe, señor gerente administración, es una columna vertebral de esta gestión, usted sabe y colegas consejeros tenemos conocimientos, se han devengado el 31 de diciembre los pagos y que con los giros si no hay administrador, se han devengado, hemos llegado aparentemente a los 99% y pico, pero en realidad, la verdadera ejecución vamos a verlo el 31 de enero, cuando hagamos los giros, entonces yo le pediría, señor gerente, a través de usted, y que bueno, también mi colega consejero en varias oportunidades nosotros han pedido la presencia del gobernador, pero también colegas, ustedes mismos han votado en contra.

**El consejero Sulca** manifestó lo siguiente; definitivamente también en nuestra parte como consejero llamamos a la reflexión a los colegas que en un inicio pidieron la interpelación de todos los funcionarios y en este caso, se oponen, y se basan a la norma, pero sin embargo, señor presidente, en este caso nosotros también estamos de acuerdo con el colega Bari lo que mencionan, no es posible y hay que darnos la razón y la pregunta, señor gerente para qué le dan cese, si sabían muy bien que ellos son parte de un proceso, de un proyecto muy importante en este caso en nuestra provincia de Angaraes, caso contrario después de haber dado en este caso el día 12, la buena pro después de dos o tres días, bueno señor tome tu cese y gracias, en este caso definitivamente esto retrasa a los proyectos que tenemos en nuestras provincias, nos falta incluso este año ya nos queda poco tiempo pero, sin embargo, seguimos en este juegos de cambiar los funcionarios de una dirección a otra dirección, entonces creo que ya está claro, señor presidente, nosotros también nos unimos a este pedido porque no puede ser posible, señor gerente, de que a estas alturas y al último año de la gestión estemos probando funcionarios y retornando al mismo puesto, donde ellos han estado, han sido cesados y nuevamente retornando al mismo puesto.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; efectivamente, los miembros de la ex comisión, Julio César Sánchez Morán, Roland Chamorro y Edwin Tunque, lamentablemente el suplente de los 2 desde el primero, Julio César, renunció también, entonces, en el caso del señor Julio César, voy a explicar las razones en habiéndose cumplido el 31, el 31 de diciembre nos comunica que no iba a continuar con el cargo y efectivamente dándole la razón al consejero Laurente, entonces los próximos días hemos convocado a algunos profesionales para evaluar su correspondiente perfil profesional y no han cumplido, otros no han accedido a la convocatoria de invitación, por tanto habiéndole, habiendo ocurrido esta situación y en aras de continuar con el proceso, hemos invitado nuevamente, hemos persuadido al señor Julio César Sánchez y él se ha reincorporado, tal es así que ya fue evaluado su expediente, está en proceso de designación y el día de hoy se realiza la conformación del comité el día de hoy debo mencionarle así mismo, frente a la pregunta del señor consejero por la provincia de Angaraes, el señor Bari, que el proceso de licitación está en curso, no está nulo, ni está cancelado, ni ha sido declarado desierto por los motivos de las renunciaciones de los integrantes de los miembros, el proceso se corre en los días que sean necesarios, le he mencionado, en estos momentos ya se cuenta con la resolución de designación nuevamente del señor Julio César Sánchez Morán para ocupar el cargo de director regional de abastecimiento, lo hemos persuadido frente a su negativa de continuar, porque era de interés de nosotros de que continúe, era una posición, finalmente ha accedido y hoy estamos procediendo con la designación, de igual manera, el cargo de la subgerente de obras ya fue ocupado, actualmente está en el cargo el ingeniero Cancio Riveros, está ocupando el cargo de subgerente de obras, por tanto, señor presidente, debo aplicarle que el día de hoy se está dando la reconfirmación del comité para la licitación del hospital de Angaraes.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; una vez más creo que la palabra prevenir no la tenemos claro señor gerente, por lo expuesto una vez más por parte de su persona, se va a reconfirmar el comité y por lo mismo, señor presidente, lo voy a pedir en un plazo no menor de 2 o 3 días se se pueda convocar a una sesión extraordinaria, porque basta ya de palabras, vuelvo a repetir para mi provincia de Angaraes, en 2 o 3 días convoque, por favor, le pida una sesión extraordinaria y tengamos la resolución del nuevo comité de este proceso de licitación del hospital 2.1 de Lircay.

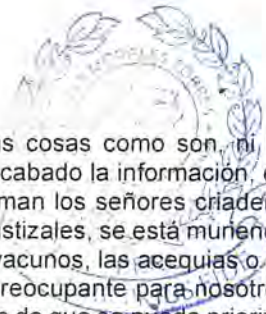
Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la sesión extraordinaria para el día 19 de enero, para que nos informe el gerente general sobre la reconfirmación del comité de selección de este proceso de licitación del hospital 2-1.

**TERCERO. – Informe del Gerente General Regional y Director Regional de Agricultura sobre la implementación de las acciones frente a la declaratoria en situación de emergencia en el sector agropecuario y planes de contingencia como el que cuenta.**

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; este honorable consejo regional declaró en situación de emergencia el agro de Huancavelica, por la situación de déficit hídrico, solo como precisión que no fue aún por esa situación del déficit hídrico, la región de Huancavelica, no fue declarado en estado de emergencia, eso es una precisión, dado estas consideraciones de estado de emergencia frente a una situación de emergencia totalmente diferente, en la en la condición de estado de emergencia, el estado, a través de sus sectores correspondientes, está obligado a realizar las atenciones correspondientes, por otro lado, señor presidente, estando en la condición de declarado de estado de emergencia, el procedimiento para atender a los damnificados tiene que cumplir con los procedimientos establecidos por ley, en base a las normas, quiero precisarles que para que una familia, una persona o una institución que ha sido afectada en su infraestructura o en sus condiciones de vida, tiene que procederse conforme a ley y ese procedimiento establece como punto de partida el registro en el simpad, por función, como corresponde la dirección regional agraria, en una situación de emergencia y teniendo los programas presupuestales que nos asigna el sistema, el sistema económico del ministerio de economía a través de la programación que realizamos como gobierno regional, tenemos el programa presupuestal 068 de atención de las situaciones de emergencia, en esa situación y en el marco del periodo 2025-2026, la dirección regional agraria, como la gerencia regional de gestión de riesgos de desastres, ha realizado la atención correspondiente mencionado. La dirección regional de agricultura ha elaborado el correspondiente plan de acción para afrontar el déficit hídrico, del mismo modo, la presencia de granizadas y heladas para la campaña agrícola 2025-2026, el mismo que está aprobado, y el mismo que se ha venido desarrollando.

La **Directora Regional Agricultura** manifestó lo siguiente; efectivamente nosotros debemos de ver desde el punto de vista que nuestros productores agropecuarios es la necesidad muy urgente que se debía de haber aprendido, que acciones hemos tomado, por factores climatológicos que nos han afectado a nivel de nuestra región Huancavelica, no solamente a nivel de la región Huancavelica, sino también a nivel nacional, que ha afectado estos factores climatológicos, no solamente, podemos decir el caso del déficit hídrico, nos han afectado la helada, y las granizadas al mismo tiempo, y hoy también tenemos un decreto de urgencia, nos están advirtiendo que vamos a tener demasiada lluvia, ya tenemos el decreto de urgencia, el sector de agricultura hemos tenido una intención de siembra para la campaña agrícola 2025 - 2026, para poder sembrar a nivel de todos nuestros cultivos agrícolas de 89626 hectáreas, pero sin embargo, no se ha cumplido las intenciones de siembra, solo se ha sembrado 81000 hectáreas de las 81000 hectáreas, hemos hecho las evaluaciones correspondientes, es una de las primeras acciones, cuando iniciamos con estos factores climatológicos, damos el aviso de siniestro, a nivel de toda nuestra región Huancavelica, por intermedio de nuestras agencias agrarias y sedes agrarias, que somos los agentes agrarios, realizan las evaluaciones y dan el aviso de siniestro a la aseguradoras, las cuales hemos llevado a cabo, sin embargo, nosotros hemos hecho las evaluaciones correspondientes y hemos realizado donde tenemos 14814 hectáreas que han sido pérdidas de nuestros diferentes cultivos, de los cultivos de arveja, de papa, el maíz, que son los cultivos más primordiales y principales, de la misma manera tenemos las superficies que han sido afectadas, cuánto han sido afectados por estos factores climatológicos, 6863 hectáreas que equivale, señores consejeros, a un monto altísimos, estaríamos perdiendo, de nuestros productores agropecuarios, afectando a 11243 beneficiarios, pero ante eso, hemos tenido, en primer lugar, como les decía, la atención con el seguro agrario es una acción inmediata que se realiza, en segundo lugar tenemos las informaciones que deben de reportarnos las municipalidades, los secretarios técnicos para ingresar al simpad, y lamentablemente les puedo decir que recién nos dieron las documentaciones de las municipalidades, por ejemplo, el día de ayer 14, que ha sido el último, nos ha llegado de una municipalidad de Angaraes, de la provincia de Angaraes, ingresado al sistema del simpad, pero sin embargo, ahora ya no estamos con el déficit de recurso hídrico, más al contrario, estamos ahora con la demasiada lluvia, muchas veces esto nos limita, los secretarios de las municipalidades de los gobiernos locales no cumplen con la función y nos prácticamente no podemos programar en su estado de emergencia, lo otro que hicimos, señores consejeros, otra acción, hemos realizado la atención con abonos foliares, los abonos foliares, ha sido valorizado de 14 mil 640 soles, se ha atendido a 36 distritos, quienes han sido más vulnerables en aquellas fechas, ahora último de la granizada y la helado, porque con déficit de agua, no podemos atender, siempre en cuando salga nuestra emergencia.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; estando a que la declaratoria de situación de emergencia en el sector agrario ha sido de mi persona, en el momento en que todavía no teníamos estrictamente estas lluvias, y nosotros ya hemos tenido una sesión de consejo anterior donde la directora de la dirección regional de agricultura nos ha informado toda la afectación que se ha tenido por este déficit hídrico, en el cual, inclusive nos ha precisado de manera clara que hay cultivos que ya no son recuperables, la pregunta y la situación justamente a pedido mío en esta en esta sesión de consejo, es para que nos pueda informar de forma conductual cuáles son esas acciones que se han desarrollado para estos hermanos agricultores que han sido afectados, a los cuales, pese a que de ahora nos dicen que ya bueno, las lluvias han llegado, como si eso soluciona el problema, hay cultivos que no se van a poder recuperar por versión inclusive de la misma directora, a estos agricultores, de qué manera se les está apoyando de manera puntual, por otra parte, el señor gerente también nos dice que todavía no ha sido declarado de situación de emergencia por el ejecutivo nacional, no vamos a esperar, que todavía el ejecutivo regional todavía emita el decreto supremo a declararle la situación de un estado de emergencia, el sector agrario de Huancavelica, los afectados van a seguir siendo incluso más afectados por esta situación, señor presidente, entonces yo quisiera que puntualice tanto el señor gerente general como la directora de la Dirección Regional Agricultura qué acciones se han tomado para estas personas e incluso ya debió haberse dispuesto que las agencias agrarias hagan esa evaluación correspondiente, porque no vamos a esperar, señor presidente, que por irresponsabilidad de algunos distritos que no han registrado a sus damnificados, que no se les pueda llegar ese apoyo correspondiente, entonces yo creo que debe puntualizarse, teniendo conocimiento que hay una gran cantidad de agricultores que si han sido registrados por ahí debió haberse iniciado.



**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; hay que decirle las cosas como son, ni los sectores correspondientes, del gobierno regional, ni siquiera había recabado la información, era preocupante cuando nosotros, como en nuestras provincias, nos llaman los señores criaderos de alpaca, nos dicen señor consejero, mi alpaca ya no tiene para el pastizales, se está muriendo, de qué manera se está atendiendo, y en la parte baja, en el tema de vacunos, las acequias o los pozos bajaron de la cantidad de caudal de agua, era un tema muy preocupante para nosotros, en ese sentido, solicitamos se declare en situación de emergencia a fin de que se pueda priorizar las atenciones oportunas, previa evaluación, recién han llamado a sus órganos competentes, a sus unidades orgánicas para que recojan información como es, se han coordinado con defensa civil, distrital, provincial, así estamos trabajando, lamentablemente, desordenadamente estamos trabajando y por ese motivo por el cual el estado central, el que yo creo que ha dado la respuesta misma, el gerente general, que no va a declarar en emergencia, el sistema no registra.

**El Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; no estamos actuando improvisadamente, se cuenta con un plan de intervención, este plan de intervención tiene un diagnóstico situacional del estado situacional por cada provincia, tanto en el sector agrícola como pecuario, los niveles de afectación. Por otro lado, hay que tener una información precisa respecto a las normas y competencias en una situación de emergencia declarado por órgano competente, aun así, no nos permite asignar los recursos para atender a los damnificados, la atención a los damnificados, voy a mencionar por segunda vez, se da en el marco de la declaratoria de estado de emergencia, que es totalmente diferente, en ese sentido, estando en una situación de estado de emergencia, como el que estamos ahora, como es el decreto supremo 03 - 2026 -Pcm, aprobado en la primera semana de enero, fue declarado por precipitaciones intensas, no peligro inminente por lluvias intensas, el estado nacional no ha declarado el estado de emergencia por déficit hídricos o sequías o presencia de granizadas, por otro lado, cuando se está en la declaratoria de estado de emergencia o previo a ello para su atención, es requisito indispensable que las municipalidades, a través de su oficina correspondiente de gestión de riesgo de desastres, defensa civil similares, tenga que registrar a cada uno de los damnificados, o también a la infraestructura pública, mientras tanto, no se puede atender, aun estando en la situación de emergencia, si una familia está constatado y demostrado que tiene la condición de damnificado por simple inspección, pero no está registrada con la correspondiente ficha eda y en la ficha simpad, no puede recibir la atención del estado y eso se tiene que atender, sin embargo, he mencionado que a través de la dirección regional agraria, como parte de la campaña 2025-2026, como parte de los recursos del programa presupuestal 068, se han adquirido insumos y lo ha mencionado la señora directora y voy a repetir, se han adquirido insumos para atender a los productores de agrícolas, insumos agroquímicos foliares para fortalecer el cultivo correspondiente, y puedo mencionar en Huancavelica se ha distribuido 220 L. para 110 hectáreas, Acobamba 310 L. para 155 hectáreas, Angaraes 200 L. para 100 hectáreas, Churcampa 160 L. para 80 hectáreas, Castrovirreyna 80 L. para 40 hectáreas, Huaytará 90 L. para 45 hectáreas, informe, de este plan que tengo, para la atención de la afectación, más allá de que esté declarado en estado de emergencia, solo por tener las condiciones de afectación, se ha mencionado en el mencionado informe y también lo he hecho referencia a la señora directora que se tiene un presupuesto S/290,000.00 soles, para atender a los damnificados por el déficit hídrico, a pesar de las condiciones normativas que nos restringe, a pesar de ello y teniendo el diagnóstico del nivel de afectación, está muy bien elaborado este diagnóstico a nivel de las 7 provincias, tanto en el sector agrícola como pecuario, ahora hemos ingresado a una situación, a un estado de emergencia y han declarado, por peligro inminente frente a la presencia de lluvias intensas, ahí también yo quiero hacer presente, ya tenemos niveles de afectación a la infraestructura pública, las carreteras del nororiente de la como es la provincia de Tayacaja, donde estamos interviniendo con maquinarias, se ha dispuesto la intervención de maquinarias como medida de prevención a la presencia de vidas, el día de hoy debe estar saliendo o debe haber salido porque se dispuso hace algunos días que las maquinarias del gobierno regional tengan presencia permanente en el centro poblado de san Antonio.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente ya tienen el marco presupuestal, así presupuestales por su sector, y así mismo ustedes hablaron de que tienen un monto de 200 mil soles, para atender la demanda, yo quisiera que me den el cronograma, cuando van a atender eso.

*[Handwritten signatures in blue and green ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*

**El consejero Sulca** manifestó lo siguiente; el gerente nos manifiesta un plan, pero aquí nos presentan otro plan, o sea, es distinto el plan que nos presenta el señor gerente y acá tenemos otro plan, entonces en este plan tenemos un presupuesto de S/290,000.00 soles, o sea efectivamente, mira señor presidente, esto es para el déficit hídrico, ya ahora se vienen las lluvias, no sé si se va a completar, a ejecutar, se está presupuestando o simplemente es un plan para el consejo y ahí queda el documento, señor presidente, eso es lo que necesitamos, que el señor gerente nos diga, este plan está presupuestado y están dentro del marco presupuestal y se va a intervenir este primer trimestre, de nada sirve, señor presidente, que este presupuesto lo destine entre mayo, junio y julio, o sea, no tiene sentido que agarremos un presupuesto del gobierno regional para intervenir ya cuando las cosas están en este caso perdidas.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; me gustaría escuchar de la directora y gerente las acciones claras, entendemos presupuesto para atender una emergencia, tiene todo un protocolo, es bastante claro, pero también señor gerente, sin aras de contradecirle, cuando nosotros hacemos, por ejemplo, una expo feria designamos cuatrocientos mil soles rápidamente, es una cuestión de voluntad de esta gestión de poder atender a los productores tal vez más críticos, porque en realidad la necesidad es generalizada, entonces tampoco tenemos la capacidad ni el financiamiento para atenderlos a todos, pero sí podemos priorizar tal vez algún sector o lugares o distritos o provincias más afectadas, me gustaría escuchar de modo completo y claro, preciso cuánto se está designando, se hizo el plan y cómo se va a atender.

**El Gerente General Regional** manifestó lo siguiente definitivamente es totalmente afinada la intervención del señor consejero cuando expresa esta situación, motivo por el cual, no teniendo la autorización normativa, como he mencionado, para atender situaciones de emergencia, hay mecanismos que se puede utilizar para poder atender y uno de ellos es el programa presupuestal 068, con el cual se puede incrementar el presupuesto que nos asigna directamente el ministerio de economía, en ese sentido, recogiendo la esta intervención del señor consejero Laurente, damos el compromiso de incrementar este monto de S/290,000.00 soles a un monto mayor, conforme el plan, porque aquí en el plan está identificado la cantidad de hectáreas afectadas y también la ganadería, entonces vamos a incrementar el monto y eso lo comprometo públicamente, para ello la señora directora regional de agricultura tiene que replantear en todo caso el plan para poder realizar esa tensión utilizando lo que tenemos por norma el programa presupuestal y lo que tenemos también este por propio proyecto a través de agricultura familiar, estamos interviniendo en las 7 provincias y se pueden utilizar esos recursos que es de inversión para poder atender los propios beneficiarios del proyecto, como también vamos a iniciar seguro en los próximos días la atención del programa presupuestal 121, que es a través también asistencia técnica, en relación a la pregunta del señor consejero de Huaytará, permítame responderle respecto a los bienes como son las mangueras y otros bienes como kits para para el proyecto de almacenamiento de agua y su distribución, son cuatro ioarr que se han elaborado, de los cuales se ha cumplido con la ejecución del ioarr para la provincia de Castrovirreyna, en ese sentido, tres ioarrs para la provincia de Huaytará, para la provincia de Huancavelica y Angaraes, se declaró la nulidad del proceso de adquisición de los tanques, por eso solo se adquirieron mangueras, en relación al cronograma de la atención, cómo se está desarrollando la entrega de los insumos y el apoyo de la ayuda humanitaria a los damnificados por la el déficit hídrico y granizada, como son, repito, del programa presupuestal 068 y del programa presupuestal 121.

**La Directora Regional Agricultura** manifestó lo siguiente; nosotros debemos de atender en el acto, no después ustedes lo dijeron, en el acto se ha atendido, como les dije, nosotros hemos atendido ya con los abonos foliares, hemos atendido con el seguro agrario, que es un monto de 432 mil soles, que se ha indemnizado, nosotros no esperamos que todavía se registre en simpad, pero debe de ser así, pero sí estamos atendiendo, es más ahora, nosotros si hemos enviado a todos los agentes agrarios con un documento, con un memorándum, ni bien que ha salido el decreto de urgencia ya para que levanten informaciones sobre la evidencia de las lluvias.

Seguidamente el presidente del consejo regional sonjete votación el informe de los funcionarios responsables, obteniéndose 9 votos a favor y una abstención del consejero Mamani, porque el informe no es satisfactorio para la provincia de Angaraes.

**CUARTO. – Informe del Gerente General Regional y directora de la Dirección Regional de Salud sobre el estado situacional del hospital de Acobamba.**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente: el estado situacional del hospital, debo mencionar que el expediente del proyecto denominado mejoramiento de los servicios de salud del hospital provincial de Acobamba, el distrito de Acobamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, con el código único de inversión, correspondiente, tiene el contrato suscrito con el consorcio salud centro, cuyo representante alterno es el señor Manuel Echandía Moreno, este contrato se suscribió el 5 de diciembre del año 2017, 150 días calendarios, iniciando la fecha de contrato el día 6 de diciembre del año 2017, el monto de contrato asciende a 2 millones 110 961.31 soles, es conocido, todos los antecedentes de este hospital, hasta que finalmente por conveniencia con el consultor, llegamos a un punto de acuerdo en el mes de agosto del 2025, exactamente para que el 20 de agosto nos pueda entregar el nuevo expediente del hospital, teniendo en cuenta, que este hospital ya tenía un expediente aprobado, pero este expediente aprobado, conforme al contrato del año 2017, no guardaba la relación conforme a la categoría del hospital, entre otras observaciones, no disponía del centro quirúrgico, como es lo que recomienda la categoría para un hospital 2-1, ante esa situación, lo refiero como antecedente, el consultor, nos resuelve el contrato más allá de que este proyecto del hospital ya tenía una resolución de aprobación el año 2024, entonces, cuando se tenía que proceder a la cancelación del último entregable, se recibió las opiniones correspondientes de la dirección regional de salud, que es el órgano competente regional en la materia de infraestructura como normativa correspondiente para emitir las autorizaciones, observa, entre otros, esta situación, otros aspectos era que, bueno, el saneamiento físico o legal estaba observado, el proyecto no contaba con la factibilidad de la dotación de media tensión, entre otros, por actuaciones y coordinaciones propias de quienes estamos, tanto la señora directora como mi persona, a partir de situaciones de demandas propias del gobierno regional como de la población, hemos ido realizando actuaciones o niveles de coordinación con la empresa, en esa situación, señor presidente, el 20 de agosto del 2025, el consultor nos entrega, nos hace entrega de la versión electrónica y de la versión impresa del expediente, en ese periodo desde la entrega hasta el 26 de septiembre del año 2025, hemos ido evaluando, coordinando con las correspondientes observaciones que le hacía el gobierno regional a través de la subgerencia de estudios al consultor, es así que el día 26 de septiembre, mediante resolución gerencial regional 186 del año 2025, se aprueba el expediente técnico del proyecto mejoramiento de los servicios de salud del hospital provincial de la provincia de Acobamba, como una atingencia, que aún permanece en condición de resolución el contrato, a pesar nosotros de tener ya el expediente, haber evaluado y haber aprobado, qué sucede, estos niveles de coordinación han implicado, entre otros, que se concluya con el expediente el 26 de septiembre y así fue el compromiso de los niveles de coordinación para llegar a un tribunal, a una corte arbitral, para poder finiquitar aspectos de carácter legal que están todavía vigentes, como es la resolución de contrato, qué ocurre, nos hemos puesto de acuerdo con el señor consultor para que en fecha que defina la corte arbitral, que era el día de ayer, 14 de enero, a las tres de la tarde, nos hemos encontrado en la corte arbitral con el consultor, el procurador y el equipo del gobierno regional, inicialmente nuestra posición, nuestra postura para la conciliación era que el consultor deje sin efecto la resolución de contrato y se active nuevamente la misma, así nos pusimos de acuerdo y presentamos esa posición, nosotros la misma que la corte arbitral corrió traslado al consultor, el consultor respondió favorablemente a la conciliación, posteriormente al traslado de nuestra posición de conciliar, vale decir al punto eh que habíamos establecido como posición institucional de que deje sin efecto el contrato, el consultor presenta otras pretensiones, como es que no se le cobre la penalidad o penalidades que existan al mismo tiempo que no se le impute el 50% que demanda el costo del proceso ante la corte arbitral, que asciende aproximadamente a noventa mil soles, cuyo monto íntegro que el gobierno regional ha cancelado, existe una penalidad que es mínima, cuyo monto no supera los 6000 soles, pero además no está de acuerdo en que esta empresa asuma el costo del 50% que asciende aproximadamente a S/45,000.00 soles, esa situación el día de ayer, fue el motivo para no llegar a una conciliación, más máxime cuando el señor consultor, a la misma corte arbitral, también ya presentó el original del expediente, comunicando que está concluido, entonces nos está generando solo un aspecto legal para esta situación, sin embargo, el expediente está aprobado, que está en la programación multianual 2026, para su ejecución, está considerado como un hospital estratégico, qué significa, que existe un convenio de financiamiento por parte del ministerio de salud, este convenio es parte de uno que contempla la intervención y financiamiento del hospital de Pampas, del hospital de Lircay, y el hospital de Castro virreyna son cuatro hospitales estratégicos que tienen que ser financiados por el sector, por el nivel central.



El consejero Sulca manifestó lo siguiente; efectivamente tenemos el conocimiento que el día sábado va a estar presente el presidente de la república en la provincia de Acobamba, conjuntamente con las autoridades locales, distritales, comunales, se está poniendo de acuerdo para poder también nosotros hacer la presencia y a la vez exigir de manera conjunta que nos asignan el tema presupuestal, porque si bien es cierto, nosotros teníamos todavía los inconvenientes hasta el año pasado, el tema del expediente, ya nos explicó solamente nos falta unos temas, del tema del grifo, que también es la parte del gobierno local que está comprometido a poder subsanar y están en ese proceso de poder reubicar el grifo.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; con el consultor hay que llegar a un acuerdo, hay que estar atentos a esto, y la población va estar en expectativa.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; bajo el esclarecimiento del señor gerente, que el presupuesto del hospital de Lircay está garantizado, no es una noticia que tendría que alegrar a mi provincia de Angaraes, porque este presupuesto viene garantizado desde el año 2023 y reitero y exhorto una vez más, señor gerente, no debe quedar únicamente en presupuesto, sino este hospital se debe ejecutar en el breve tiempo posible, los dos primeros meses deberíamos ya dar inicio a este hospital.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; yo siempre soy crítico de la gestión, pero hay cosas también que hay que reconocer y por ejemplo en este caso la gestión que viene realizando para el financiamiento del hospital de Acobamba, todo lo tiene bastante claro y eso es bueno, certifíquese y convóquese, como segundo punto, quiero consultar acá en el punto cuatro respecto a la incorporación, del poi del informe que nos alcanzó, del sector, falta opinión favorable en el punto uno, cinco, seis y siete, nos podría aclarar este aspecto.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; eran las restricciones que estaban impidiendo era una de las causales por el cual se dejó sin efecto la resolución que aprobó el hospital inicial, relacionado a la presencia del grifo, eso es responsabilidad de la municipalidad para aprobar nosotros, para aprobar con el acto resolutivo el expediente, se ha tenido que verificar cada uno de los puntos que se ha mencionado, hemos tenido la comunicación del señor alcalde, que en la situación de la presencia del grifo está resuelto, entonces ya el grifo está reubicando.

Seguidamente, el pleno del consejo regional se da por informado del presente punto de la agenda.

**QUINTO. – Informe del Gerente General Regional y el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el estado situacional y las acciones desarrolladas para el cumplimiento de la transferencia presupuestal a favor de las municipalidades de centros poblados a nivel regional.**

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; en efecto, atendiendo las demandas de los representantes de centros poblados, cuya incidencia se realizó a través de congresistas y otros actores nacionales, este honorable consejo regional, mediante un acuerdo de consejo, aprobó que se realicen las transferencias presupuestarias, a los gobiernos locales, vale decir a través del gobierno provincial, para atender servicios básicos de los centros poblados, y esto también como consecuencia de que en el artículo 13 de la ley de presupuesto del año fiscal 2025 precisa que son fuentes de financiamiento, las que transfiere los gobiernos regionales para el cumplimiento de actividades en los centros poblados, la propia ley y el numeral correspondiente establece que es a través de un convenio con la municipalidad provincial pero que hemos estado claros, en su oportunidad hemos informado que no es una obligación, en ese sentido, también, señor presidente, estábamos nosotros en aras de cumplir con lo dispuesto por el consejo regional, previendo que tengamos los recursos correspondientes, porque esta disposición que se dio desde el congreso, del cual no es obligado, pero podría ser una fuente financiamiento cuando se dé la transferencia, también estaba supeditado a la disponibilidad de recursos, entonces, como ustedes tienen conocimiento, nuestra ejecución por toda fuente de financiamiento al término del año fiscal no fue lo suficientemente digamos el saldo para poder realizar la transferencia, en ese sentido, sin embargo, nosotros esta semana hemos dispuesto con el memorándum correspondiente para que se cumpla con este acuerdo, estableciendo algunos criterios conforme establece la ley para el presente año fiscal, la propia ley también



establece que es una fuente de financiamiento las que transfieren los gobiernos regionales para los centros poblados, en ese sentido, siendo concordante con lo que establece la ley, se ha establecido los mecanismos, y de esos mecanismos que también se comunicó el año pasado a los centros poblados, ninguno cumplió, que también fue una de las situaciones por el cual no se ha transferido, cuáles son esos esos criterios, primero todo el aspecto legal de la institucionalidad del centro poblado, el segundo criterio es que exista un plan de trabajo para la intervención en los servicios que van a ser destinados a estos recursos, la misma que se debe ser solicitado a través de la municipalidad provincial, porque es el mecanismo, por otro lado, otro de los criterios que hemos establecido es que las municipalidades acreedoras de esta transferencia no tengan pendientes rendición de las transferencias que realizan las municipalidades distritales a estos centros poblados, no tengan exentos o libres de rendición de cuentas, nosotros tenemos conocimiento que todas las municipalidades distritales que realizan transferencias lo hacen en el marco de una directiva.

**El consejero Yauricaca** manifestó lo siguiente; yo creo que la información es precisa, pero yo quiero puntualizar cuánto es el monto que se está asignando.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; estos requisitos o exigencias que hace, hay que dejar claro, lo establece el gobierno regional, no lo establece la ley, yo creo que eso aquí hay un compromiso que se ha realizado en este pleno del Consejo regional para poder transferir los montos que inclusive se ha establecido ya, definitivamente es claro y nos están diciendo ahora y no obedece y no merece tampoco ninguna interpretación, el presupuesto del 2025 no se va a transferir a los centros probados, esto corresponde a 2025 y eso hay que alcanzar de manera clara, porque también hubo situaciones que inclusive la dirigente, la presidenta de la asociación estuvo en este pleno del consejo regional, haciendo algunas denuncias de algunas irregularidades, incluyendo la pérdida de algunos documentos, lo que retrasó, no sé cuál es el detalle ahí, pero finalmente, de manera clara no se va a transferir el presupuesto 2025, 2026, pero con algunos criterios que parece que muchos de los municipios no van a cumplir.

**El Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; no es un criterio establecido unilateralmente por el gobierno regional, el recurso que debe ser transferido, dice, para la atención de los servicios básicos, la municipalidad del centro poblado tiene que precisar cuáles son esos servicios básicos que van a ser atendidos y cuál es el presupuesto correspondiente, el segundo criterio es lo que está establecido en la totalidad de las municipalidades, porque ya tienen una directiva para la transferencia, porque fue un instrumento exigido por contraloría a cada una de las municipalidades que hacen transferencia, y uno de esos criterios es que las municipalidades para recibir mes a mes tienen que rendir el presupuesto que le transfieren cada mes para acceder al siguiente tienen que haber rendido, si no, no le transfieren el presupuesto, ese es el mismo criterio que en la solicitud que debe ingresar por la municipalidad provincial, no es la solicitud por el centro poblado, la solicitud debe ingresar por la municipalidad provincial, porque es con esta instancia de gobierno local que se va a firmar el convenio, entonces, para establecer o precisar el monto que se ha dispuesto conforme a los acuerdos y conforme a ley y nuestra disponibilidad, porque no es algo que está establecido por norma el monto, no hay monto, por eso digo, obedece a un plan para a la atención a un servicio que preste el centro poblado.

**El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; la razón de la no transferencia el año pasado, el 2025, no fue por ningún tipo de retraso que se haya suscitado en el gobierno regional o en las gerencias, hubo ciertamente un documento extraño, pero eso no implicó en todos los documentos ni en todo el procedimiento, la razón por la que no se ha podido transferir es porque nosotros habíamos llegado al tope del 40% que exige la norma para transferir del concorde, es decir, ya no teníamos recursos, y eso se explicó ampliamente a los beneficiarios, porque había un compromiso, y un acuerdo de consejo y nosotros somos respetuosos de eso, por ese mismo motivo es que ahora se va a transferir, ahora nosotros tenemos, como se puede decir, el arca completa y se va a transferir, estamos haciendo los trámites, pero cuál es la característica como estamos en la ejecución presupuestal 2026, definitivamente tiene que ser todo el procedimiento del 2026, también ya se les ha explicado a los centros del poblados, los representantes básicamente, porque tiene que pasar nuevamente el procedimiento de acuerdo al consejo y la información que vino fue del 2025, lo que ya hicieron lo van a hacer para el 2026 que ya lo tienen todo eso, lo único que van a hacer es igual volver a hacerlo para el 2026, nosotros definitivamente tenemos

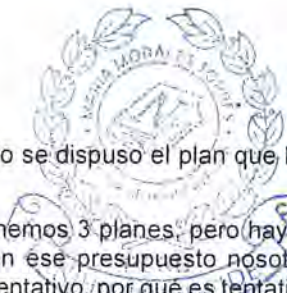
que transferir con un acuerdo de consejo, porque fue una promesa política que se ha hecho y fue porque también ellos están esperando este recurso, una uit por cada centro poblado que suma en total S/2,000,000.00 soles aproximadamente

Seguidamente, el pleno del consejo regional se da por informado respecto al punto de la agenda.

**SEXTO. – Informe del Gerente Regional de Defensa Civil, sobre los planes de acción frente a los desastres por temporada de lluvias y otros planes de atención con que cuenta dicha gerencia.**

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; solamente yo quisiera tener cuestión de orden, que nos puntualice cómo va esta programación de actividades que se ha tenido puntualmente, y cómo se viene ya programando el tema de la adquisición de los productos que se tienen de acuerdo a cada uno de los planes que se tienen, a nivel de la región Huancavelica y es más, también los convenios que tienen las municipalidades provinciales a nivel de Huancavelica.

El Gerente Regional de Defensa Civil manifestó lo siguiente; la gerencia de gestión de riesgo de desastres cuenta con un plan de continuidad operativa, que ha sido aprobado mediante acto resolutivo, este plan de continuidad operativa, efectivamente, se ciñe específicamente a cómo dar respuesta cuando hay una eventualidad por tener lluvias a los establecimientos del gobierno regional y de sus sede, segundo, la gerencia regional de gestión de riesgo de desastres ha realizado una asistencia técnica a los 102 distritos de la región Huancavelica, con una manera preventiva de ver el tema de presencia de lluvias en la región Huancavelica, con qué finalidad, con la finalidad de adelantarnos y ver el plan de acción de los gobiernos locales y los sectores, con la finalidad de la norma es claro, dentro de este plan, para que sea viable este plan de acción de los sectores y los gobiernos locales, tiene que haber registros en la plataforma, eso lo dice la norma. Tenemos una declaratoria, como se manifestó en la intervención del gerente general, el decreto supremo 003 -2026 de la pcm en la cual decreta en estado de emergencia por peligro inminente a 40 distritos de la región Huancavelica, por lluvias intensas, en ese sentido, nosotros como gobierno regional, a través de nuestras áreas, tanto el centro de operaciones de emergencia regional y la área de gestión de riesgo de desastres, se va a realizar una asistencia el día lunes, con qué finalidad, con la finalidad de que nuestros secretaríos técnicos que están involucrados en marco a la declaratoria, alimenten a la plataforma simpad sus daños por lluvias intensas y sus peligros asociados, huaicos, deslizamientos, inundaciones, todo ello, la finalidad es uno solo solicitar la intervención del gobierno central con bienes de ayuda humanitaria, alimentario y no alimentario, como se ha hecho el año 2025, tercero, el gobierno regional de Huancavelica y la gerencia de grd cuenta con un plan de contingencia por periodo de lluvias, la cual ha sido aprobada mediante resolución ejecutiva regional 153, está vigente a la fecha y efectivamente este plan también de lluvias se activa una vez haber rebasado las capacidades en los tres niveles de gobierno, tenemos el programa presupuestal 068 y tenemos presupuestos de manera progresiva en presupuestos poco y mediano y como gobierno regional tenemos presupuesto para poder intervenir, dentro de nuestros almacenes de adelantado, efectivamente contamos con bienes de ayuda humanitaria, para el tema de viviendas colapsadas, por ejemplo, en el tema de alimentario y en el tema también de carpas para poder intervenir y calaminas, tenemos que ceñirnos a la parte normativa y realizar el cumplimiento al marco normativo, cuarto, tenemos un plan de prevención y reducción de riesgo de desastres del departamento de la región Huancavelica, en Huancavelica tenemos identificado 33 zonas críticas de diferentes peligros, por movimiento de masas, deslizamientos, entre otros, entonces, nosotros como gobierno regional estamos haciendo estudios de evaluación de riesgo, apoyando a los gobiernos locales, porque eso es competencia también del gobierno local, distrital y provincial, en ese sentido, cuando hay un técnico que rebasan la capacidad, intervenimos y apoyamos, sabemos muy bien que fechas anteriores o años pasados ha habido un deslizamiento en la carretera que ha habido, ha afectado tal vez el paso tanto Huancavelica - Lircay y en ese sentido tenemos también otro estudio aprobado, aprobado y por el cenepret, de la misma manera a través del centro de operaciones de emergencia regional se está realizando el monitoreo constante y permanente las 24 horas del día, tal como es su función principal y el que me acompaña es el evaluador del centro de operaciones de emergencia y de acuerdo a los registros que se tiene por tema de lluvias, ese es la única plataforma donde garantiza y ve la intervención tanto del gobierno distrital, provincial y regional, y efectivamente, cuántas emergencias tenemos a nivel de la región Huancavelica, no tenemos todavía registros validados y aprobados por el coer.



El consejero Laurente manifestó lo siguiente, en concreto, cuándo se dispuso el plan que has explicado.

El Gerente Regional de Defensa Civil manifestó lo siguiente; tenemos 3 planes, pero hay un plan específico que es el plan de contingencia frente a lluvias, en ese presupuesto nosotros tenemos un presupuesto tentativo si lo revisas, es un presupuesto tentativo, por qué es tentativo, porque ese presupuesto se va a activar, como le dije, cuando rebasa la capacidad técnica y de acuerdo a los registros que tenemos por afectación a nivel regional, en ese sentido también, invocamos, señor presidente, por intermedio de ustedes y por todos los consejeros que son representantes de las provincias, que ahora tenemos, por ejemplo, una declaratoria por peligro inminente y nosotros estamos en coordinación permanente a través del centro de operaciones y se ha instado ya a los responsables de las secretarías técnicas de defensa civil para que alimenten al sistema y de acuerdo a ello nosotros podemos plasmar o reformular nuestro plan para poder pedir al pliego para el tema de intervención bajo la declaratoria de estado de emergencia.

Seguidamente, el pleno del consejo regional se da por informado respecto al punto de la agenda.

**SÉPTIMO. – Informe del Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la ejecución presupuestal del año 2025 a nivel del pliego.**

El Gerente general regional manifestó lo siguiente; nunca hemos tenido una asignación presupuestal el total de un mil quinientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y dos mil quinientos noventa y dos soles, tanto para atender inversiones como gasto corriente, de igual manera, como nunca en la historia de la gestión del gobierno regional se ha llegado a una ejecución del 99% en ese sentido, a nivel de la fase de devengado, hemos llegado a mil 542 millones 731 mil 448 soles, repito que representa el 99%, como nunca en la historia del gobierno regional hemos llegado a no devolver al estado los recursos, jamás en la historia hemos devuelto el monto como ahora, ahora ha habido un nivel de no ejecución que asciende aproximadamente a catorce millones en total, pero están considerados fuentes que van a retornar como saldo de balance, como son donaciones, transferencias, recursos determinados, directamente recaudados, en recursos ordinarios, que es lo que más nos interesa porque es el recurso sí que no revierte, el monto asciende a tres millones doscientos mil soles, y la diferencia, por ejemplo, del año pasado ha sido de once millones soles, en el sector salud, que todos los años terminábamos con deudas que bordeaban los nueve millones de soles, como fue el año pasado, en la cual este año hemos terminado con cero deudas, fue una disposición del señor gobernador para realizar todas las acciones administrativas en la gestión presupuestaria para poder terminar con cero deudas, porque eso fue la meta, cero deudas en salud, no hemos permitido la reversión, los mayores montos que hemos podido garantizar, lo hemos hecho, es así que hemos destinado siete millones y medio de soles aproximadamente para el pago de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada como parte de la deuda social que se tiene, tenemos una lista, señor presidente, de tres mil setecientos veintiocho beneficiarios, que desde el día 12, se está realizando el correspondiente abono a las cuentas cni que se conoce, al día de hoy tenemos aproximadamente mil depósitos de los tres mil setecientos veintiocho beneficiarios, a cumplir con esta deuda de un sector importante, por lo menos también ahí están considerados aproximadamente cuarenta personas que tienen la condición de desahuciados, son personas de tercera edad u otros que están en esa condición, a ellos sobre todos se le ha considerado el tope máximo que establece la ley, usted sabe que es el tope máximo hasta treinta mil soles, en el caso de ellos estamos haciendo todo lo posible y ya está distribuido, ya está asignado, distribuido de esa manera, en ese sentido, señor presidente, también es una gestión, es un compromiso de todos ustedes, con todos los sectores de educación, salud, transportes, agricultura, trabajadores de la sede de gobierno regional u otras instancias del gobierno regional.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: la ejecución la verdad, a diferencia, porque todos los años solemos decir, este año hemos hecho gestiones, todas las gestiones han hecho mejor supuestamente, sin embargo, hay que reconocer por supuesto, la ejecución que está evidenciado en el consulta amigable, en concreto, cuándo se ha revertido a nivel del pliego, es la primera pregunta y dos, hubiéramos hecho más, sabes por qué le digo, señor gerente, en transporte se ha revertido aproximadamente S/4,000,000.00 soles, de los mantenimientos rutinarios y entonces eso usted tiene conocimiento, señor gerente, que en este consejo el año pasado, en el mes de agosto, creo yo recuerdo cuando vinieron a exponer los procesos de



licitación y justo hablamos de esos temas, por favor no vayan a revertir porque sabemos que todos los años, va a haber un saldo y debieron haber hecho los trámites correspondientes, en asignar los nuevos tramos en su debido momento, y como es un recurso ordinario, naturalmente se revierte.

**El Subgerente de Gestión Presupuestaria y Tributación** manifestó lo siguiente; lo que más preocupa es siempre en todos los ejercicios presupuestales el recurso ordinario, que este recurso ya no retornan, el 2020 y el 2018 fue los montos más altos de reversión, S/52,000,000.00 soles, en ambos en ambos ejercicios, en el 2022 se revirtió S/34,000,000.00 soles, en el 2017, S/32,000,000.00 soles, en el 2019, S/31,000,000.00 soles, en el 2021, S/19,000,000.00 en el 2024, S/11,000,000.00, en el 2023, S/9,000,000.00 soles y en el 2025, S/3,259,000.00 soles, es el monto más bajo de reversión, ahora a nivel unidad ejecutora tenemos las reversiones 1 millón 49 soles de la sede central, hospital de Huancavelica S/689,000.00 soles, transportes S/292,000.00 soles, en la dirección regional de educación S/201,000.00 soles, gerencia sub regional de Huaytará S/167,000.00, hospital de Pampas S/167,000.00, ugel Tayacaja S/117,000.00 soles, gerencia sub regional de Castrovirreyna S/113,000.00 soles, red de salud Huancavelica S/102,000.00 soles, red de Acobamba S/65,000.00 soles, ugel Castrovirreyna S/61,000.00 soles, Diresa S/55,000.00 soles, red de salud Angaraes S/53,000.00 soles, ugel Acobamba S/34,000.00 soles, ugel Surcubamba S/29,000.00 soles, ugel Huancavelica S/26,000.00 soles, ugel Churcampa S/21,000.00, gerencia sub regional de Acobamba S/3,800.00 soles, red de salud Tayacaja S/2,012.00 soles gerencia sub regional de Angaraes S/1,700.00 soles, agricultura S/1,600.00 soles, ugel Huaytará S/1,350.00 soles, gerencia sub regional de Churcampa S/1,184.00 soles, ugel Angaraes S/220 soles, lucha contra la pobreza S/9.61 soles está ordenada de manera ascendente y como estamos viendo normalmente estas reversiones no es que sean recursos libres, ya están en algunos clasificadores restringidos, están en el anexo uno, no hemos podido realizar modificaciones, otros están en la fase de ejecución, comprometidos, pendientes por devengar, situaciones del sistema, es cierto, hemos podido hacer más, para poder disminuir este monto, pero se ha hecho todo el esfuerzo necesario con todo el equipo técnico a nivel de todo las 26 unidades ejecutoras, y eso es el resultado.

**El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; lo más importante es lo que alguna vez, cuando ingresé, yo les mencionaba, tenemos que ir creciendo en el presupuesto, el año pasado no fue tan efectivo el trabajo que se hizo, por eso incluso nos bajaron, este año tenemos proyectos ya lanzados y proyectos por lanzar en todas las gerencias subregionales, se ha determinado uno o dos proyectos, expedientes técnicos y que tengan sus presupuestos, todos, absolutamente todos, tenemos una cartera bien larga que el día lunes ya se expuso al gerente general y al gobernador, que con este poco recurso hemos podido estirar, entonces nosotros ahora tenemos que apelar a las demandas adicionales para justamente aumentar el endeudamiento, en este momento repetimos todas las condiciones para un endeudamiento y para poder lograrlo, primero la ejecución hemos tenido una ejecución que sobrepasa el 98%, a nivel general, 99%, entonces estamos en condiciones para poder lanzar incluso más obras del que ya hemos programado a partir de mañana, ustedes van a ver en la consulta amigable los proyectos en el nuevo pim que se está incorporando, y la próxima semana de forma regular y a los nuevos proyectos y expedientes, porque la ley no nos permite en esta primera etapa poder incluir esos nuevos, pero a partir de la próxima semana podemos incluir los nuevos proyectos, entonces tenemos una cartera bien grande con un presupuesto pequeño y rendimos todas las condiciones para poder nosotros recibir más presupuesto a nivel de demanda adicional, entonces la idea es que para el siguiente año podamos dejar nosotros por lo menos 350 millones, 400 millones de soles de lo que hoy tenemos 244 millones de soles, en este momento vamos a nosotros colgar 87 proyectos y para la próxima semana, con todos los nuevos, 147 proyectos están la diferencia, son todos nuevos, ahorita está sumando cerca de S/280,000,000.00 soles cada uno de los tramos, tramo I, tramo II o sea, cerca de S/600,000,000.00 soles, está copando, eso incluso es una forma de poder sustentar ante el ministerio de economía y finanzas, que va a estar el día de mañana, va a estar aquí presente y por eso es que nosotros estamos llevando nuestra propuesta mañana mismo sobre la demanda adicional y sobre este endeudamiento, entonces, para nosotros ese es el mayor mérito que se podría tener.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; en efecto, 2025 nos trae algunas satisfacciones, pero también algunas preocupaciones, solamente el 98.3% se ha ejecutado en proyectos de inversión, de los 310 aproximadamente de proyectos de inversión solo se ha ejecutado 307, creo

*[Handwritten signatures in blue and green ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



que con las cifras que nos entregan encaja, creo que todo lo que hemos estado manifestando, pero también hay preocupaciones, respecto al 2026 para proyectos de inversión, por ejemplo, en el pia revisamos creo que tienen 244 aproximadamente, o sea, respecto al 2025, vamos a tener casi 62, 64 menor entonces, pero tenemos demanda todavía de proyectos que no han sido atendidos, entonces la verdad eso se preocupa, cómo va a atender con menos presupuestos ahora el gobierno regional está alta demanda, preocupaciones que espero que se sustente de manera correcta estas demandas adicionales que se está solicitando para atender estas necesidades en este último año.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente: yo creo que la sustentación es clara, con un número, no nos podemos equivocar, yo creo que en esta parte está claro, en el tema de Huaytará, a través de los mantenimientos de los establecimientos de salud, elaboran su plan, lo envían a la Diresa, la Diresa devuelve cerca de dos meses, observan nuevamente y para que su unidad ejecutora, no tienen capacidad, que no tienen ingenieros, ni tienen profesionales, y última hora están exigiendo corriendo a la par para el tema para que puedan gastar sus recursos.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente: hay muchos proyectos por continuidad la obra por ejemplo del estadio de Huanaspampa su presupuesto no está garantizado para culminar este año, el tema del alpaca del color, tampoco está garantizado el presupuesto, este es el último año de gestión, deberíamos en el marco del gobierno agrario terminar los pocos proyectos productivos que tenemos, entonces me gustaría que haga una revisión y también asegurar estos diversos proyectos, por ejemplo, hay varios también que por un cierre o valorización, una penalidad o tal vez su garantía también, no están en pia, he revisado varios, entonces con mucha pena eso lo digo, pero yo entiendo también que usted conoce este aspecto, le voy a pedir que garantice porque esos proyectos por tres mil soles, mira el de Pomacucho, sinceramente ha sido la primera obra de esta gestión, y que se ha terminado en el plazo en diciembre del año 2023 y por una asignación de 200 mil soles, hasta ahora no podemos entregar y está que se malogra, se destruye, debimos haber entregado ya en manos de la comunidad o de los beneficiarios, cómo es posible la carretera también de Parco Chacapuncu no se entrega hasta ahora, si ha terminado.

**El Gerente general regional** manifestó lo siguiente: la asignación del presupuesto multianual para el año 2026 nos asignan en el mes de marzo y el monto que nos habían previsto, con el cual hemos iniciado la formulación del presupuesto institucional de apertura, es de S/244,000,000.00 soles, en ese sentido, en el mes de mayo se comunicó al ministerio de economía y a la programación del gobierno regional para el año 2026 para inversiones con S/244,000,000.00 soles, pero esa es la asignación que nos dieron bajo qué referencia de cómo va la performance de la ejecución en el año 2024, pero también se debe tener en cuenta que cuando formulamos el presupuesto del año 2025 se tuvo como consideración varias obras que tenían que terminarse ese año, estadio de Huanaspampa, el proyecto alpacas de color, la carretera Cinto Torres Marca, entre otros, con el presupuesto lo hemos formulado en el mes de mayo del año 2025 y habíamos previsto a esa fecha que para diciembre de 2025 estaban terminado estas obras que he mencionado, entre otras que no se menciona y como lo ha hecho referencia el consejero de Huaytará, es que en el presupuesto institucional, porque habíamos previsto de acuerdo a su cronograma, es que no aparecen en la programación 2026, porque además teníamos un techo de 244 millones soles, entonces, qué significa como ya lo mencioné, tenemos como plazo máximo que el día 16 debe estar aprobado el presupuesto institucional modificado, y se ha mencionado a través del gerente regional de planeamiento que el día de mañana tenemos pim y se va a poder visualizar todos estos proyectos que ustedes mencionan que no está en el presupuesto institucional de apertura, sobre los mantenimientos de las infraestructuras, debo darles una gran noticia, se ha dispuesto y el instrumento normativo debe salir en estos días, es que en el año fiscal 2026 y adelante, la Diresa ya no será un ente ejecutor de infraestructura porque no es, la razón de ser de la institución, la institución no puede estar ejecutando construcción, tiene que estar concentrada en la atención al paciente, debe estar concentrado en mejorar la calidad de los servicios de salud a la población. por tanto, todos los mantenimientos que año a año venía por función a la Diresa y a todas las unidades ejecutoras para que hagan mantenimiento, ya no, desde el 2026, esta actividad va a ser realizada por la gerencia subregional correspondiente, por otro lado señor presidente, como lo he expuesto, tenemos que tener como meta superar la mayor cantidad de proyectos y dejar en déficit, porque eso es la estrategia, mientras más déficit hay, la posibilidad es que tengamos es mayor techo presupuestal para los siguientes años, tenemos 87 proyectos que para el presente año superan los S/500,000,000.00 soles, de inversión, si consideramos su ejecución del presente año,

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*

entonces hay una cartera de 87 proyectos de los que son nuevos, tienen un monto mínimo de asignación presupuestal para poder iniciar su proceso de ejecución y de tal manera generando el déficit, exigir al ministerio de economía la asignación correspondiente, todas las provincias y ustedes lo van a visualizar en que el pim, va a tener no menos de tres obras de inversión, el tramo I de la carretera, que no ha tenido un milímetro de asfalto, hoy está el 95% de la meta prevista, sin contarla, el tramo restringido que ha tenido solo transitabilidad, los hospitales, los expedientes hemos destrabado y están expedidos para su ejecución.

Seguidamente, el pleno del consejo regional se da por informado respecto al punto de la agenda.

**OCTAVO. – Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el estado situacional de la ejecución de mantenimientos rutinarios a nivel regional al 31 de diciembre de 2025**

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda trasladar a la siguiente sesión ordinaria.

**NOVENO. – Oficio N° 540-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA. Aprobación de donación de materiales remanentes a favor del centro poblado de Buenos Aires del distrito de Nuevo Occoro.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente somete a votación la aprobación de la donación a favor de dicho centro poblado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la comunidad campesina de Buenos Aires, del distrito de Nuevo Occoro, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 042-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA-kmmc, de fecha 05 de diciembre de 2025, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

**DÉCIMO. – OFICIO N° 546-2025/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA Aprobación de donación de bienes remanentes a favor del Anexo Tupac Amaru – Nueva Esperanza del distrito Ahuaycha- Tayacaja Huancavelica**

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente que se someta a votación con la recomendación, en vista de que es Tayacaja, los trámites administrativos se realicen en el tiempo oportuno, porque se demora más de uno o dos meses para un trámite de este tipo.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente somete a votación la aprobación de la donación a favor de dicho centro poblado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del anexo Tupac Amaru, del centro poblado Nueva Esperanza, del distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 044-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT/DSRA/ALM/OLH, de fecha 03 de diciembre de 2025, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

**UNDÉCIMO. – OFICIO N° 549-2025/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA Aprobación de donación de bienes remanentes, a favor de la Comunidad del centro poblado de Cochamarca, distrito de Aurahua provincia de Castrovirreyana.**

El consejero Torres manifestó lo siguiente; esta es la única hoja de trámite o hay anexo o algún otro documento.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; devolver para que pueda subsanar el documento correspondiente.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda hacer la devolución del documento y sus anexos para que precisen cuales son los bienes que van a ser transferidos en donación.

**DUODÉCIMO. – OFICIO N° 1803 -2025/GOB.REG.-HVCA/GGR. Informe para Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional Contra el Acoso Político hacia la Mujer en la Región Huancavelica**

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; si la memoria no me falla, esta ordenanza o proyecto de ordenanza ha sido remitido el año anterior a la comisión de desarrollo social, que no ha emitido hasta el momento el pronunciamiento, en todo caso, la sugerencia sería que se derive a la misma comisión para que se junten el mismo expediente.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; ponerle como atinencia que esto debe ser para la próxima sesión, se viene tratando desde el año pasado.

**Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; pasar a la comisión de desarrollo social, en el plazo para la próxima sesión ordinaria.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión de desarrollo social el estudio del proyecto de ordenanza regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social el estudio y evaluación de la propuesta de ordenanza regional contra el acoso político hacia la mujer en la región Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR** el plazo de 15 días calendario, para la presentación del informe y /o dictamen correspondiente.

**DECIMOTERCERO. – OFICIO N° 072-2025/SUTSA- BASE HVCA/SG Sobre probable designación de funcionarios en cargos intermedios en la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica**

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; estando que el sindicato de trabajadores del sector público agrario presenta esta alerta, al consejo regional, en principio debe ser de conocimiento del pleno de consejo y, en segundo lugar, trasladar esto a la gerencia general, con la exhortación, señor presidente, a fin de que se designen los diferentes cargos, teniendo en cuenta los antecedentes que tienen los funcionarios o las personas, a fin de no de repente, vulnerar o de repente, tener de alguna forma la idoneidad del cargo, y yo quisiera proponer en ese aspecto que se traslada esto a la gerencia general para su conocimiento y fines correspondientes.

El **Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; se deriva a gerencia general regional.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad, remitir el presente documento y sus anexos a la gerencia general regional, para su conocimiento y atención al documento presentado por el SUTSA.

**DECIMOCUARTO. – OFICIO N° 601-2025/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC. - Aprobación en Sesión de Consejo Regional la designación al Gobernador para la firma de convenio 2026, para la ejecución del Mantenimiento en Vías Departamentales – PIA 2026.**

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; estando que ya este consejo regional, incluso en los años pasados, el presidente ha aprobado, conforme a su responsabilidad y sus funciones, esta firma del convenio, en estas condiciones, reitero, no va a ser la excepción, pero, sin embargo, considero que debe merecer por lo menos un debate, por lo cual solicito que pase esto a la orden del día.

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; tenemos en mano la lista de los caminos que van a ser priorizados con este mantenimiento, por eso yo sí te pediría que se acelere y se pueda ya aprobar esta solicitud que ha presentado el ejecutivo y poder avanzar con estos mantenimientos.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la solicitud de autorizar al gobernador la suscripción de convenios de gestión, solicitada, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:



siento en decirlo, pero asumo esa responsabilidad porque soy el responsable de proponer y de designar.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; un tema vinculado al tema de ejecución presupuestal y también a la designación de funcionarios idóneos, está ahí este señor gerente, es la designación de funcionarios idóneos, funcionarios competentes que a fin de año van a dar resultados y van a seguramente a refrescar en designación presupuestaria, reitero mi pedido, así como lo hizo el frente de defensa del distrito del Lircay, en el cambio del director de la red de salud de Angaraes, ya lo hemos manifestado y también usted tiene seguramente en manos el documento que ha presentado el frente de defensa, estamos detallando una serie de defectos y deficiencias en las red de Angaraes, por otra parte, en la gerencia subregional de Angaraes, yo no me imagino cómo hubiera terminado la ejecución presupuestal si hubiera continuado el anterior gerente subregional, pero menos mal que creó que se hizo el cambio a tiempo, pero sin embargo, el equipo que lo acompaña no se pone la camiseta, por su intermedio, puntualmente como su persona había conversado, en el cambio también del subgerente de infraestructura, de la gerencia de los sub regionales de Angaraes y también del administrador, que en múltiples oportunidades, señor presidente, por su intermedio, señor gerente, yo he constatado la ausencia en el mes de noviembre y diciembre en su lugar de trabajo, llega a las 11:00 de la mañana, al mediodía, la verdad, eso es prácticamente contraproducente, para los intereses que tiene, el mismo gobierno regional, pongo también constancia que a la fecha no tenemos director del hospital del Lircay, tenemos solamente una encargada que espero que también se haga la destinación a la brevedad posible, con funcionarios idóneos que conozcan la realidad de nuestra provincia de Angaraes.

Seguidamente, el pleno del consejo regional se da por informado respecto al punto de la agenda.

### 18.3. – Pedido del consejero Laurente.

- **Aprobación del programa de acciones de fiscalización del consejo regional para el periodo 2026.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del PAF para el periodo 2026, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Programa de Acciones de Fiscalización – PAF, del Consejo Regional de Huancavelica, cuyo objetivo es implementar el ejercicio de la función fiscalizadora para el periodo 2026, conforme a Ley N° 31812 – Ley que modifica la Ley N° 27867 y que asegura el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora, conforme al Anexo que forma parte del presente Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** al Ejecutivo del gobierno Regional de Huancavelica, disponga la habilitación presupuestal del 02 (dos) por ciento %, del presupuesto institucional de apertura (PIA), de la genérica de gasto bienes y servicios, pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos ordinarios del pliego, para el cumplimiento de su función fiscalizadora para el presente ejercicio 2026.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 1:15 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Freddy A. Chávez Parco*  
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

*Jordan Cardenas Arana*  
Abog. Jordan Cardenas Arana  
Secretario del Consejo Regional

25